

El Gobierno planea la movilidad de funcionarios entre administraciones

El personal de entes autonómicos que cierran podría cubrir el mismo servicio para el Estado | El Ejecutivo central prepara protocolos para 'compartir' funcionarios | Las autonomías asumen este año 3.238 millones de ahorro en personal

05/07/2013

Carmen del Riego

En año y medio, las administraciones públicas han reducido 375.000 empleados, hasta el punto de que más de la mitad de lo que el Estado calcula ahorrar con su reforma de las administraciones públicas -37.700 millones entre el 2012 y el 2015- será en empleo público, principalmente de las comunidades autónomas. Para muestra un botón: en el 2013, la previsión de ahorro en personal al servicio de las administraciones públicas será de 728 millones en la administración central, 976 en las corporaciones locales y 3.238 millones en las comunidades autónomas.

Pero hecho el primer ajuste, que afectó, sobre todo, a los interinos y eventuales, es muy difícil seguir adelgazando la administración. Este año hay un 7% menos de personal y la tasa de reposición cero impuesta por el Gobierno, que hará que no se cubran las jubilaciones salvo en los cuerpos de seguridad y servicios básicos, seguirán reduciendo el gasto. No obstante, el problema es que con tanto recorte queden servicios desatendidos.

Para evitar esta circunstancia, la propuesta de reforma de las administraciones del Gobierno que ya ha puesto en alerta a las comunidades, contempla la movilidad de funcionarios, entre departamentos de la misma administración, pero también, lo que es más novedoso, entre administraciones. Es un planteamiento de carácter general que prevé llevar a cabo el Gobierno en su reforma con el objetivo de conseguir "una administración más ligera y flexible". Para el Ejecutivo de Mariano Rajoy, la tendencia debe ser la de "disponer de menos efectivos pero más cualificados, para llevar a cabo las funciones que se le encomienden". Y para lograr eso, la reforma parte "de una visión de la movilidad que tenga en perspectiva la utilización lo más eficiente posible de los recursos de los que dispone cada administración".

Las propuestas que incluye el Gobierno en su informe, que ha hecho llegar ya a comunidades autónomas y ayuntamientos es "canalizar hacia los sectores deficitarios parte de los efectivos ubicados en sector que se consideren excedentarios", y la adecuada calificación del personal. Pero la movilidad, añade el informe, "debe afectar también a las distintas administraciones territoriales", y plantea una fórmula para conseguirla. "La coordinación entre las Administraciones, a través de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, proponiendo en este ámbito protocolos que permitan trabajar conjuntamente y compartir recursos en sectores profesionales, ámbitos o localidades en los que existe esta necesidad, de modo que los empleados públicos que cuenten con cualificación para el ejercicio de ciertas funciones, puedan ejercerlas en distintas administraciones", sostiene el documento.

Se trataría, según las fuentes gubernamentales consultadas, de reubicar a los empleados de entes autonómicos que sean eliminados, como puede ser el caso de los defensores del pueblo de las comunidades, y cuyos servicios asumiría el Estado.

La prioridad es que sigan en la misma administración, pero también se plantea que puedan trabajar para otra, en este caso la administración del Estado, en los servicios que debería abrir en la comunidad correspondiente para suplir al defensor del pueblo suprimido. La fórmula vendría a ser la de una comisión de servicios en la administración central, manteniendo el carácter de funcionario autonómico. Es una forma de compensar las bajas que la eliminación de organismos provocaría en las autonomías.

Según las previsiones del Gobierno, el año que viene las administraciones ahorrarán 6.556 millones, de los cuales 3.500 corresponden a la reducción de personal, dada la congelación de la oferta de empleo público y la no reposición. El ahorro de las comunidades en ese campo se prevé de 2.100 millones, mientras que el Estado y los ayuntamientos ahorrarán 700 cada uno.

La ley catalana de Función Pública, en otoño

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, y la vicepresidenta, Joana Ortega, se reunieron ayer con el grupo de expertos que ha elaborado una propuesta de reforma de la Administración catalana y que será tenido en cuenta para elaborar la ley catalana de Reforma de la Función Pública, que está previsto llegue al Parlament en otoño. El informe propone, entre otros aspectos, limitar el estatuto de funcionario a los trabajadores que ejercen "funciones de autoridad" como la policía, inspectores o quienes otorgan licencias; apuesta por una mayor profesionalización de las plantillas y diferenciar los regímenes de empleo según la naturaleza de sus actividades.